



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita copia del convenio celebrado en el mes de mayo de 2022, en el marco del Programa "Santa Fe Más, aprender haciendo" entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y la Asociación Civil Armstrong Creando Futuro, radicada en la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, o en su defecto informe lo siguiente:

- a) detalle del convenio celebrado;
- b) monto total de la contratación y plazo de la misma;
- c) propuesta formativa y modalidad mediante la cual se llevarán a cabo las capacitaciones o prácticas laborales;
- d) domicilio legal y fiscal de la mencionada Asociación Civil consignado en el convenio;
- e) domicilio en el que la Asociación brindará la formación a las y los jóvenes inscriptos en el programa;
- f) fecha de inicio de actividades de la mencionada Asociación; y,
- g) criterio de selección con que la misma fue elegida para participar del Programa.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 10 de mayo de corriente año, en el marco del Programa "Santa Fe Más, aprender haciendo", el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia firmó convenios con 19 municipios, comunas e instituciones de la sociedad civil de los departamentos San Martín y Belgrano.

Uno de los mencionados convenios fue celebrado con la Asociación Civil Armstrong Creando Futuro, la cual, según el Registro de Entidades de la Inspección General de Personas Jurídicas se encuentra radicada en la Ciudad de Armstrong, departamento Belgrano con domicilio en calle Roldán 1972 de la mencionada localidad.

Según nos informan vecinas y vecinos, en dicho domicilio funciona una Unidad Básica del Partido Justicialista. Hecho, que de confirmarse, pone en duda la transparencia de los mecanismos de selección del Programa.

Cabe destacar que ningún representante de la Municipalidad de Armstrong estuvo presente en la firma de dicho convenio.

Santa Fe Más es un programa provincial de inclusión socio-económica que propone instancias formativas, generando ámbitos de capacitación laboral con el objetivo de lograr la inserción en el mundo del trabajo de las y los jóvenes entre 16 y 30 años que se encuentran fuera de los circuitos laborales y educativos formales. A su vez, articula con municipios, comunas e instituciones del sector privado prácticas laborales favoreciendo el desarrollo productivo regional.

Se desarrolla en dos etapas, un módulo de formación, en la que se brinda una variedad de talleres y, una segunda etapa donde se prevé el egreso, para su efectiva inserción laboral, retomar la escuela o emprender un trabajo cooperativo o autogestivo.

Uno de los actores de este programa, son las instituciones u organizaciones formadoras que presentan sus propuestas de capacitación al momento de inscribirse y darse de alta en el registro creado a los efectos del mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta manera, clubes de barrio, bibliotecas populares, vecinales, centros comunitarios, sindicatos, demás organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales participan y articulan acciones con el Estado Provincial.

En otras oportunidades, he acompañado proyectos presentados por diputadas y diputados de nuestro bloque, solicitando informes sobre puntos claves tales como la difusión del programa, el número de beneficiarios, la nómina de instituciones y las localidades que se presentaron para participar del programa y, los convenios firmados con aquellas que resultaron seleccionadas. Informes en los que se pretende conocer cual es el criterio de selección de las mismas, los requisitos, las condiciones de las contrataciones y el criterio de distribución por localidad.

Herramientas como este programa son necesarias para restituir derechos y lograr que las y los jóvenes se inserten en el mercado laboral. Es por ello que debe ser empleada en forma eficaz, equitativa, garantizando el acceso de todas las instituciones que deseen participar y lograr que llegue a todos los rincones del territorio.

Las políticas de estado no deben ser influidas por el color partidario o ideológico del gobierno, ni utilizar al estado para fines propios.

Una implementación discrecional, con fines partidarios, solo dirigida a beneficiar algunos sectores resulta perjudicial para alcanzar los objetivos del programa.

Por todo lo antes expuesto, y con el fin de esclarecer las condiciones en que la Asociación Civil Armstrong Creando Futuro resultó seleccionada para participar del Programa Santa Fe Más, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana